



ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO ALMENSILLA EJERCICIO ECONÓMICO 2025

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2024, aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2025.

Sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 234, de fecha de 2 de diciembre de 2024, tablón de electrónico y Portal de Transparencia, por plazo de quince días hábiles, y tras la resolución de las alegaciones presentadas por acuerdo del Pleno corporativo de 29 de enero de 2025, se considera aprobado definitivamente el presupuesto para el ejercicio económico 2025, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y el artículo 20 de Real decreto 500/1990, de 20 de abril, procediéndose a la publicación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2025, así como la Plantilla de personal.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.514.267,20 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	62.461,33 €
3	TASAS,PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	383.997,88 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.605.234,56 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.679,95 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	4.575.640,92 €

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	3.176.831,31 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.057.941,16 €
3	GASTOS FINANCIEROS	37.010,67 €

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7VEXDPLDX5J7X32F7VKMH6EM	Fecha	30/01/2025 10:14:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN MENDOZA ZABALA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEXDPLDX5J7X32F7VKMH6EM	Página	1/4





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	63.260,80 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA	21.553,66 €
6	INVERSIONES REALES	10.586,78 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.111,40 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	199.351,67 €
	TOTAL GASTOS	4.568.674,45 €

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7VEXDPLDX5J7X32F7VKMH6EM	Fecha	30/01/2025 10:14:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN MENDOZA ZABALA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEXDPLDX5J7X32F7VKMH6EM	Página	2/4





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

PLANTILLA PERSONAL 2025

01.- GRUPO A1 FUNCIONARIO Y GRUPO 1 LABORAL	Nº PLAZAS	FUNCIONARIO/LABORAL	COMPLEMENTO DE DESTINO
SECRETARIO/A	1	FUNCIONARIO	28
INTERVENTOR/A	1	FUNCIONARIO	28
TESORERO/A	1	FUNCIONARIO	26
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	LABORAL	
ASESOR-A JURÍDICA PIM/SS.SS.CC	1	LABORAL	
PROFESOR/A DE EMMA	2	LABORAL	
02.- GRUPO A2 FUNCIONARIO Y GRUPO 2 LABORAL	Nº PLAZAS	FUNCIONARIO/LABORAL	
COORDINADOR/A URBANISMO	1	LABORAL	
COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES	1	LABORAL	
EDUCADOR/A SOCIAL	1	LABORAL	
AGENTE DINAMIZACIÓN JUVENIL	1	LABORAL	
MONITOR/A TALLERES EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE	1	LABORAL	
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	LABORAL	
JEFE/A DE OBRAS	1	LABORAL	
MONITOR/A CULTURAL	1	LABORAL	
COORDINADOR/A, TUTOR/A DOCENTE FORMACIÓN	1	LABORAL	
03.- GRUPO C1 FUNCIONARIO Y GRUPO 3 LABORAL	Nº PLAZAS	FUNCIONARIO/LABORAL	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	LABORAL	
POLICÍA LOCAL	4	FUNCIONARIO	18
ENCARGADO/A OBRAS	1	LABORAL	
ENCARGADO/A ELECTRICIDAD	1	LABORAL	
DINAMIZADOR/A CENTRO GUADALINFO	1	LABORAL	
04.- GRUPO C2 FUNCIONARIO Y GRUPO 4 LABORAL	Nº PLAZAS	FUNCIONARIO/LABORAL	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	LABORAL	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	FUNCIONARIO	14
MONITOR DE DEPORTES	1	LABORAL	
MONITOR DEPORTIVO	1	LABORAL	
ORDENANZA NOTIFICADOR	3	LABORAL	
OFICIAL SEGUNDA DE MANTENIMIENTO	2	LABORAL	
CONDUCTOR/A CAMIÓN T.I.R.	1	LABORAL	
OFICIAL SEGUNDA JARDINERÍA	2	LABORAL	
CONSERJE MANTENEDOR COLEGIOS	2	LABORAL	
OFICIAL SEGUNDA ELECTRICISTA	1	LABORAL	
ENCARGADO-A LIMPIEZA	1	LABORAL	
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	18	LABORAL	
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	LABORAL	
SECRETARIA-O JUZGADO DE PAZ	1	LABORAL	
05.- GRUPO E FUNCIONARIO Y GRUPO 5 LABORAL	Nº PLAZAS	FUNCIONARIO/LABORAL	
OPERARIO/A LIMPIEZA VIARIA	1	LABORAL	
PEON JARDINERÍA	1	LABORAL	
PEON LIMPIEZA	6	LABORAL	

Lo que se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en relación con el artículo 127 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de Abril.

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7VEXDPLDX5J7X32F7VKMH6EM	Fecha	30/01/2025 10:14:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN MENDOZA ZABALA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEXDPLDX5J7X32F7VKMH6EM	Página	3/4





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

En Almensilla, a fecha de su firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo: Rubén Mendoza Zabala

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7VEXDPLDX5J7X32F7VKMH6EM	Fecha	30/01/2025 10:14:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RUBEN MENDOZA ZABALA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VEXDPLDX5J7X32F7VKMH6EM	Página	4/4

